



Precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:

Aberdeen Standard SICAV II - Global Smaller Companies Fund

Identificador de entidad jurídica

2138009F7X5MEWACXF49

**Inversión sostenible**

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

## Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**:

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**:  
\_ %

**Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 0 % de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

**Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

**Los indicadores de sostenibilidad**

miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Para promover las características medioambientales y sociales, el fondo aplica criterios de evaluación ESG y criterios de control ESG, y promueve un buen gobierno, incluidos factores sociales.

Utilizamos nuestro marco de análisis propio para evaluar las bases de cada negocio con el fin de velar por un contexto adecuado para nuestras inversiones. Se incluye la durabilidad de su modelo de negocio, el atractivo de su sector, la solidez de su situación financiera y la sostenibilidad de su ventaja competitiva.

También tenemos en cuenta la calidad de su equipo directivo y analizamos las oportunidades y los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno (ESG) que inciden en el negocio y evaluamos cómo se administran. Asignamos una puntuación propia para articular los atributos de calidad de cada empresa; una de ellas es la calificación relativa a la calidad ESG. Permite a los gestores de carteras excluir empresas con riesgos ESG sustanciales y orientar positivamente la cartera hacia oportunidades ESG, así como confeccionar carteras bien diversificadas ajustadas por el riesgo.

Además nuestra ESG House Score, desarrollada por nuestro equipo central de inversión ESG en colaboración con el equipo de inversión cuantitativa, se utiliza para identificar empresas con riesgos ESG potencialmente altos o gestionados de manera deficiente. La puntuación se calcula combinando una variedad de datos en un marco propio en el que se ponderan diferentes factores ESG atendiendo a su relevancia para cada sector. Esto nos permite obtener una clasificación de las empresas en un contexto global.

De manera complementaria, también aplicamos nuestra administración activa y actividades de implicación.

Este fondo tiene un índice financiero de referencia que se utiliza para confeccionar la cartera, pero no incorpora criterios sostenibles y no se ha seleccionado con el fin de cumplir estas características. Este índice de referencia financiero se emplea como elemento comparativo del rendimiento del fondo y de sus compromisos vinculantes.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El fondo utiliza las siguientes medidas:

- criterios de evaluación ESG,
- criterios de control ESG,
- un objetivo de intensidad de carbono inferior al del índice de referencia,
- una calificación ESG objetivo mejor o igual que la del índice de referencia y
- promover un gobierno adecuado, incluidos factores sociales.

De manera complementaria, también aplicamos nuestra administración activa y actividades de implicación.

El fondo también aspira a excluir al menos al 5 % inferior de las empresas con la menor ESG House Score del índice de referencia.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El fondo no ha establecido una proporción mínima de inversiones sostenibles.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

El fondo no ha establecido una proporción mínima de inversiones sostenibles.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra

- → ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo no ha establecido una proporción mínima de inversiones sostenibles.

- → ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo no ha establecido una proporción mínima de inversiones sostenibles.

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- X** Sí, Este fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad. Los indicadores de las principales incidencias adversas son parámetros que miden los efectos negativos sobre cuestiones medioambientales y sociales. abrdn tiene en cuenta las PIA en el proceso de inversión del fondo y esto puede incluir plantearse si hacer o no una inversión, o se pueden emplear como una herramienta de implicación, por ejemplo, cuando no existe una política y proceder en este sentido fuera beneficioso, o cuando las emisiones de carbono se consideran altas, abrdn podría implicarse con la empresa para procurar la creación de un objetivo y un plan de reducción a largo plazo. abrdn valora las PIA utilizando, entre otros, los indicadores de PIA a los que se hace referencia en el Reglamento Delegado del SFDR; sin embargo, en función de la disponibilidad de los datos, la calidad y la relevancia para las inversiones, podrían no tenerse en cuenta todos los indicadores de PIA del SFDR. En los casos en que los fondos tienen en cuenta las PIA, la información al respecto se facilitará en los informes anuales.

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El fondo contiene empresas identificadas mediante el proceso de análisis bottom-up de renta variable, que tiene en cuenta riesgos y oportunidades medioambientales, sociales y de gobierno (ESG).

### La estrategia de inversión

orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El análisis ESG es un elemento clave de nuestro proceso integral de análisis de renta variable y cuenta con tres principios fundamentales:

- Una implicación informada y constructiva contribuye a promover mejores empresas, impulsando el valor de las inversiones de nuestros clientes.
- Los factores ESG son sustanciales desde el punto de vista financiero e inciden en el desempeño de la empresa
- Comprender los riesgos y las oportunidades ESG además de otros parámetros financieros nos permite tomar mejores decisiones de inversión.

Utilizamos nuestro marco de análisis propio para evaluar las bases de cada negocio con el fin de velar por un contexto adecuado para nuestras inversiones. Se incluye la durabilidad de su modelo de negocio, el atractivo de su sector, la solidez de su situación financiera y la sostenibilidad de su ventaja competitiva.

También tenemos en cuenta la calidad de su equipo directivo y analizamos las oportunidades y los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno (ESG) que inciden en el negocio y evaluamos cómo se administran. Asignamos una puntuación propia para articular los atributos de calidad de cada empresa; una de ellas es la calificación relativa a la calidad ESG. Permite a los gestores de carteras excluir empresas con riesgos ESG sustanciales y orientar positivamente la cartera hacia oportunidades ESG, así como confeccionar carteras bien diversificadas ajustadas por el riesgo.

Nuestra ESG House Score, desarrollada por nuestro equipo central de inversión ESG en colaboración con el equipo de inversión cuantitativa, se utiliza para identificar empresas con riesgos ESG potencialmente altos o gestionados de manera deficiente. La puntuación se calcula combinando una variedad de datos en un marco propio en el que se ponderan diferentes factores ESG atendiendo a su relevancia para cada sector. Esto nos permite obtener una clasificación de las empresas en un contexto global.

La ESG House Score de abrdn se concibió para que se pueda desglosar en categorías y temas específicos. La puntuación ESG consta de dos puntuaciones: la puntuación operativa y la puntuación de gobierno. Esto nos permite formarnos una visión rápida de la posición relativa de una empresa en cuanto a la gestión de cuestiones ESG a escala más granular.

- Esta puntuación de gobierno evalúa la estructura del gobierno corporativo y la calidad y la conducta de los responsables de la empresa y la dirección ejecutiva.
- La puntuación operativa evalúa la capacidad del equipo directivo de la empresa de implementar en sus operaciones estrategias efectivas de reducción y mitigación de los riesgos medioambientales y sociales.

De manera complementaria, también aplicamos nuestra administración activa y actividades de implicación.

Para complementar en mayor medida este análisis bottom-up, los gestores de carteras utilizan la ESG House Score de abrdn, que principalmente es una valoración cuantitativa, para identificar y excluir aquellas empresas expuestas a los riesgos ESG más altos. Por último, se aplican exclusiones binarias para excluir los ámbitos de inversión concretos relacionados con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las armas controvertidas, la producción de tabaco y el carbón térmico.

- **Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes empleados por el fondo son:

- un objetivo de intensidad de carbono inferior al del índice de referencia y
- una calificación ESG objetivo mejor o igual que la del índice de referencia.

Se aplican exclusiones binarias para excluir los ámbitos de inversión concretos relacionados con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las armas controvertidas, la producción de tabaco y el carbón térmico. Estos criterios de control se aplican de manera vinculante y continuada.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El fondo excluye al menos al 5 % inferior de las empresas con la menor ESG House Score del índice de referencia.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

En el caso de este fondo, la empresa en la que se invierte debe seguir buenas prácticas de gobierno, en particular, relativas a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto se puede demostrar controlando la evolución de determinadas PIA, por ejemplo, la corrupción, el cumplimiento fiscal y la diversidad. Además, al utilizar las puntuaciones ESG propias de abrdn en el proceso de inversión, abrdn descarta inversiones con puntuaciones de gobierno bajas. Nuestra puntuación de gobierno evalúa la estructura de gobierno corporativo y de gestión de una empresa (incluidas sus políticas de remuneración del personal) y la calidad y la conducta de sus máximos responsables y su dirección. Se asignará una puntuación baja por lo general cuando haya dudas relativas a controversias sustanciales desde el punto de vista financiero, un cumplimiento deficiente de las obligaciones fiscales o inquietudes desde el punto de vista del gobierno corporativo, o un trato negativo a los empleados o los accionistas minoritarios.

La inversión debe además ajustarse a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Las infracciones y los incumplimientos de estas normas internacionales se señalan con una controversia por acontecimiento adverso y se tienen en cuenta en el proceso de inversión.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



## Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Un mínimo del 70 % de los activos del fondo se ajustan a características medioambientales o sociales. Se aplican salvaguardas medioambientales y sociales aplicando determinadas PIA, cuando procede, a estos activos subyacentes. El fondo destina un máximo del 30 % de sus activos a inversiones incluidas en "otras", que abarca efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados.

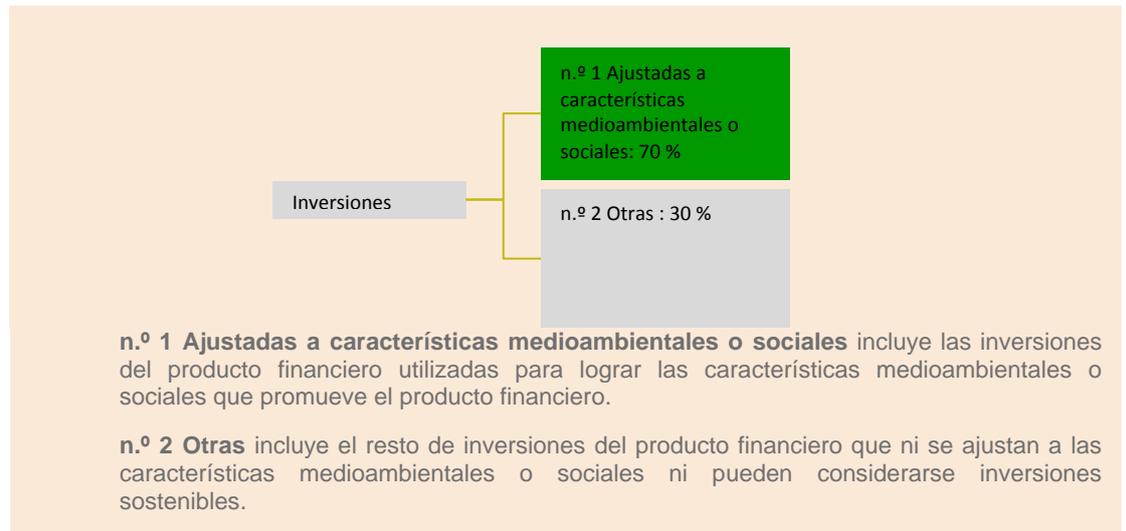
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

-La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



### ● **Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utilizará derivados para conseguir ninguna característica medioambiental o social.



### **¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

0 %. El fondo no ha establecido una proporción mínima de inversiones en actividades económicas ajustadas a la Taxonomía.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos\*

Ajustadas a la taxonomía (0%)  
Otras inversiones (100%)



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos\*

Ajustadas a la taxonomía (0%)  
Otras inversiones (100%)



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas??

Las inversiones incluidas en "Otras" son efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados. El objetivo de estos activos son la liquidez y la rentabilidad objetivo o gestionar el riesgo y puede que no contribuyan a los aspectos medioambientales o sociales del fondo.

Hay determinadas salvaguardas medioambientales y sociales que se cumplen

aplicando PIA. Cuando procede, se aplican a los valores subyacentes.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero??**

No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplicable

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplicable

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplicable



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

Puede obtener documentación específica del fondo, incluida información relativa a la sostenibilidad, en [www.abrdn.com](http://www.abrdn.com) en el **Centro de fondos**.

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:**

Puede obtener documentación específica del fondo, incluida información relativa a la sostenibilidad, en [www.abrdn.com](http://www.abrdn.com) en el **Centro de fondos**.